



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR MECES 4 ICP 1 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE OBSERVACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO OCEÁNICO EN CANARIAS (CARBOCAN) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un investigador Doctor Mecos 4 ICP 1 para la realización de actividades científico técnicas en el marco del Convenio Específico de Cooperación Lucha Contra El Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para el Mantenimiento de la Red de Observación de Dióxido de Carbono Oceánico en Canarias (CARBOCAN) gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de septiembre de 2023 que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 6 de octubre, el número de personas presentadas ha sido de 2.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que la persona no admitida pudiera subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitida. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos. (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos, que no vengan debidamente documentados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III) sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar la entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) Aspirantes admitidos:

DNI/NIE/PASAPORTE
453478**F

B) Aspirantes excluidos:

DNI/NIE/PASAPORTE	Motivos de exclusion
204839**D	2 y 3

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	Otros méritos	TOTAL
453478**F	4,3	0	2	6,3

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE
453478**F